

Maximiliano Adolfo Rusconi

SISTEMA DEL
HECHO PUNIBLE
Y POLÍTICA
CRIMINAL



Dedico el título número 100
a la memoria del maestro JUAN CARLOS ABELEDO.

Rubén O. Villela

Primera edición: marzo 1995

DIRECCIÓN EDITORIAL

Dr. Rubén Villela

Copyright by AD-HOC S.R.L.
Av. Córdoba 1377 - Tel. 813-3092
1055 Buenos Aires, República Argentina

Printed in Argentina
Derechos reservados por la ley 11.723
ISBN: 950-9606-99-5

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	11
<i>Prólogo del autor</i>	17
I. <i>Introducción</i>	19
II. <i>La crítica a la dogmática jurídico-penal</i>	27
III. <i>¿Nuevamente hacia un modelo integral?</i>	39
IV. <i>La orientación político-criminal del sistema del hecho punible</i>	47
V. <i>Sobre las posibles ventajas de la orientación político-criminal</i>	57
1. El primer impulso moderno	57
2. La jerarquización de los problemas del sistema del hecho punible	60
3. La justificación político-criminal de las categorías del sistema	65
4. La relación científica con la criminología	89
5. La creación de nuevas categorías	93
6. Víctima y dogmática penal	96
7. La coherencia del sistema penal	102
8. La búsqueda de consenso sobre el punto de partida	105
9. Una alternativa de inserción del sistema del hecho punible en la política social	111

VI. <i>Política criminal y calificación de inevitabilidad en el ámbito del error de prohibición</i>	115
1. El problema	116
1.a. ¿Qué es un error evitable? Una consideración previa	118
1.b. ¿Existe un deber general de información?	120
1.c. ¿Cuándo hay un deber individual?	125
1.c.I. El argumento del “esfuerzo de conciencia”	125
1.c.II. El requisito de las “razones especiales de una reflexión sobre la posible antijuricidad del comportamiento”	126
1.c.III. Afectación de principios básicos de ética social	130
2. Duda, política criminal e imputación del error	132
VII. <i>Conclusión</i>	145
<i>Bibliografía</i>	151